

## Conclusiones de la guía multiestatal de fiscales generales que afirma la legalidad de las iniciativas de justicia ambiental

A continuación, se presentan ejemplos de la Guía de políticas y actividades que pueden adoptar las entidades públicas y privadas para promover la justicia ambiental.

<b>Educación, asistencia técnica y apoyo financiero</b>	<p><b>Educación:</b> programas educativos para organizaciones sin fines de lucro, municipios y otras partes interesadas sobre temas relacionados con la justicia ambiental, esfuerzos y oportunidades de financiamiento.</p>
	<p><b>Asistencia técnica y financiamiento:</b> capacitación, asistencia técnica y apoyo financiero para abordar la salud ambiental y los daños ambientales desproporcionados, acumulativos y/o concentrados.</p>
<b>Participación y compromiso público</b>	<p><b>Acceso a idiomas:</b> acceso a idiomas para asegurar la participación pública y promover la salud y la seguridad de todas las comunidades a través de, por ejemplo, avisos, alertas, reuniones, advertencias y recursos.</p> <p><b>Divulgación y accesibilidad:</b> prácticas para mejorar la accesibilidad con vistas a la participación de la comunidad, incluyendo a las personas con discapacidades o en situación migratoria vulnerable. Entre estas se incluyen ofrecer asistencia híbrida, reuniones en diferentes horarios para adaptarse a las necesidades de trabajo o cuidado de personas, períodos prolongados para comentarios y una divulgación amplia, específica y temprana.</p>
	<p><b>Análisis científico y recopilación de datos:</b> monitoreo de la calidad del aire y el agua, elaboración de mapas, investigación y análisis para apoyar la toma de decisiones sobre el medio ambiente.</p>
	<p><b>Datos de impactos acumulativos:</b> recopilación de datos sobre factores estresantes químicos y no químicos que se superponen para comprender cómo la contaminación y otras cargas generan impactos desproporcionados en comunidades y poblaciones específicas.</p>
<b>Identificación y análisis de cargas</b>	<p><b>Datos socioambientales:</b> análisis de los datos de contaminación junto con otros grupos de datos para predecir los impactos en la salud humana, incluyendo la ubicación de las personas con mayores riesgos para la salud, factores socioeconómicos de estrés y acceso a determinantes sociales de la salud (como el acceso a la atención médica, la vivienda, la alimentación, los servicios públicos y el transporte, o trabajos).</p>
	<p><b>Gestión conjunta comunitaria del monitoreo:</b> propiedad o gestión conjunta comunitaria del monitoreo de la contaminación que proporciona datos en tiempo real para comprender las cargas de contaminación y hacer cumplir los límites de emisiones.</p>

<b>Prevención y mitigación de la exposición a la contaminación</b>	<p><b>Acceso a agua potable y segura:</b> programas para proteger el acceso al agua potable y limpia, incluyendo el apoyo financiero para proyectos de infraestructura municipal y doméstica, como el reemplazo de tuberías de plomo, el suministro de agua durante crisis y la realización de pruebas de pozos.</p> <p><b>Iniciativas de viviendas saludables:</b> políticas y programas para mejorar los entornos interiores mediante la reducción de contaminantes atmosféricos, toxinas y plagas. Entre estas se incluyen las normas de emisión de los electrodomésticos, el financiamiento de sistemas de monitoreo de aire y sistemas de purificación, y las normas y el cumplimiento de la reducción del plomo y el moho.</p> <p><b>Revisión de la justicia ambiental y/o de los impactos acumulativos:</b> revisiones y evaluaciones de la justicia ambiental o del impacto acumulativo para identificar y ayudar a reducir o evitar una mayor exposición a la contaminación derivadas de los permisos de instalaciones o decisiones de uso de la tierra en comunidades que ya presentan fuentes de contaminación.</p> <p><b>Planes y acuerdos en beneficio de la comunidad (CBP y CBA)</b> – CBP y CBA para ayudar a garantizar que los beneficios de las decisiones sobre el uso de la tierra y la infraestructura lleguen a las comunidades. Permiten a los desarrolladores y a los gobiernos locales comprometerse con medidas como la mitigación de la contaminación, el acceso a trabajos y la protección ambiental para hacer frente a los impactos sobre la salud ambiental.</p>
<b>Preparación y resiliencia ante el clima</b>	<p><b>Infraestructura resiliente al clima:</b> programas de resiliencia al clima que protegen a las comunidades que se ven desproporcionadamente afectadas por los efectos del cambio climático. Entre estas se incluyen la protección ante inundaciones, la mejora de los sistemas de gestión de aguas pluviales, la mitigación del calor (por ejemplo, árboles, techos frescos, espacios verdes), la climatización de viviendas en zonas vulnerables y la creación de centros comunitarios de resiliencia para ofrecer energía, aire acondicionado, alimentos y asistencia médica durante y después de fenómenos meteorológicos extremos.</p>
<b>Cumplimiento y medidas correctivas</b>	<p><b>Grupos operativos y grupos de trabajo entre agencias:</b> grupos de trabajo para reunir a agencias estatales, regionales y locales para coordinar inspecciones, emitir citaciones y hacer reuniones públicas para mejorar el cumplimiento de la ley, incluso respondiendo a informes de infracciones y trabajando en asociación con las comunidades afectadas.</p>
	<p><b>Asociaciones y aportaciones comunitarias para el cumplimiento de la ley:</b> investigaciones de las agencias públicas y acciones de cumplimiento basadas en datos de grupos comunitarios a través de kits de pruebas de campo y herramientas de muestreo para la contaminación del agua y el aire. Las entidades públicas pueden ofrecer oportunidades accesibles para que los residentes den testimonios directos de la comunidad sobre infracciones potenciales o presuntas durante las audiencias de cumplimiento.</p> <p><b>Medidas correctivas centradas en la comunidad:</b> las entidades gubernamentales pueden exigir medidas correctivas por infracciones ambientales que beneficien a las comunidades afectadas.</p> <p><b>Defensa de la justicia ambiental y climática:</b> las entidades privadas conservan el derecho a fomentar objetivos de justicia ambiental y climática mediante la organización comunitaria y la defensa de políticas.</p>